

SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

Quito, 10 de febrero de 2014

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal J) del artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de información o página web, el resumen ejecutivo de "Auditorías Internas y Gubernamentales", me permito informar que la Dirección General de Auditoría Interna de la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones, en el mes de enero de 2014, no ha recibido oficios de aprobación de exámenes especiales elaborados por esta Dirección, por parte de la Contraloría General del Estado.

Atentamente,



Dr. Santiago Orbe Cajiao

DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA